

día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.4, el artículo 10.1.a) y el artículo 14.1. Primera de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, 25 de mayo de 2007. El Consejero de Desarrollo Rural, Fdo.: Francisco Javier López Iniesta”.

---

**ANUNCIO de 7 de agosto de 2007 sobre notificación de trámite de audiencia al expediente n.º 10/06/00115/00-0, perteneciente a D.ª Ana M.ª Fernández Justo, correspondiente a un plan de mejora.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá realizar las alegaciones que considere oportunas, en el plazo que se indica en cada expediente relacionado, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 7 de agosto de 2007. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

**ANEXO**

EXPEDIENTE: 10/06/00115/00-0.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Trámite de audiencia.

ASUNTO: Plan de mejora (R.D. 613/2001, 8 de junio / R.D. 204/1996).

INTERESADO: Ana M.ª Fernández Justo.

DOMICILIO: Calle Juan de la Cosa, 4.

LOCALIDAD: Mérida.

PROVINCIA: Badajoz.

MOTIVO: Incumplimiento compromisos adquiridos en resolución de concesión de subvención.

ÓRGANO COMPETENTE: Dirección General de Estructuras Agrarias.

SERVICIO: Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas.

RECURSOS QUE PROCEDEN: En el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el D.O.E. podrá formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime convenientes (art. 84 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Mérida, a 7 de agosto de 2007. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, Carlos Guillén Navarro.

El texto íntegro de estas cartas se encuentra archivado en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección General de Estructuras Agrarias, Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

---

**ANUNCIO de 7 de agosto de 2007 sobre notificación de trámite de audiencia al expediente n.º 10/06/00460/00-4, perteneciente a D.ª M.ª José Colchón Perero, correspondiente a una primera instalación de jóvenes agricultores.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá realizar las alegaciones que considere oportunas, en el plazo que se indica en cada expediente relacionado, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 7 de agosto de 2007. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

## ANEXO

EXPEDIENTE: 10/06/00460/00-4.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Trámite de audiencia.

ASUNTO: Plan de mejora (R.D. 613/2001, 8 de junio / R.D. 204/1996).

INTERESADO: M.<sup>a</sup> José Colchón Perero.

DOMICILIO: Avda. Santa Marta, 31.

LOCALIDAD: Solana de los Barros.

PROVINCIA: Badajoz.

MOTIVO: Incumplimiento compromisos adquiridos en resolución de concesión de subvención.

ÓRGANO COMPETENTE: Dirección General de Estructuras Agrarias.

SERVICIO: Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas.

RECURSOS QUE PROCEDEN: En el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el D.O.E. podrá formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime convenientes (art. 84 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Mérida, a 7 de agosto de 2007. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, Carlos Guillén Navarro.

El texto íntegro de estas cartas se encuentra archivado en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección General de Estructuras Agrarias, Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

*ANUNCIO de 7 de agosto de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de incendios, tramitados en la provincia de Badajoz.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. n.º 12, de enero de 1999) dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 7 de agosto de 2007. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA LEÓN PIZARRO.

## ANEXO

**EXPEDIENTE:** 066/06-I

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** TRÁMITE DE AUDIENCIA

**ASUNTO:** INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

**DENUNCIADO:** PROMOCIONES ELBIO S.L. (ROSARIO PALAZÓN BERNAL) **D.N.I.:** B 73201899

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** FINCA LAS ALMENILLAS

**LOCALIDAD:** 10470 VILLANUEVA DE LA VERA

**PROVINCIA:** BADAJOZ

**HECHOS:** INCENDIO POR ROCES DE MAQUINARIA DE DESBROCE

**SANCIÓN:** 300 EUROS

**ÓRGANO DE INCOACIÓN:** DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

**INSTRUCTOR:** PEDRO PABLO JARAMILLO ROMERO

**SECRETARIO:**

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** De conformidad con el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente de referencia, para que Vd. o su representante legal en el plazo de 10 días, contado a partir del día siguiente de recibir la presente notificación, pueda examinar el expediente, alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinente en defensa de su derecho, ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (Ctra. San Vicente s/n 06071 Badajoz)